

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 21/2011

Período: 30/07/2011 a 05/08/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Confirman Procesamiento de Cnel. (r) Calcagno por Desaparición Forzada...	1
2- Gral. (r) Córdoba Cuestiona Procesamiento de Cnel. (r) Gulla	2
3- MONUC: Murió Casco Azul Uruguayo en el Congo.....	2
4- Museo Expone Muestra Sobre Misiones de Paz.....	2
5- Hospital Militar: Ministro Huidobro se Reunió con Militares.....	3
6- Pluna Ente Autónomo Hará Reclamo Judicial para Reintegro de U\$S 1:8	3
7- Autoridades Estudian Cesión de Predio Militar para el INAU.....	3
8- Apuesta al Desarrollo Industrial Naval	4
9- Incendio en la Armada Nacional: Interrogan a Sospechosa	4
10- Armada Nacional Rescató a un Hombre en el Río de la Plata.....	5
11- MINUSTAH: Componente Naval Uruguayo Apoyará Villa de Pescadores ..	5
12- Poder Ejecutivo Reactiva Intento de Reformar la Caja Militar.....	5
13- Ministro Fernández Huidobro Destacó Austeridad de Rosadilla	6

1- Confirman Procesamiento de Cnel. (r) Calcagno por Desaparición Forzada

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1^{er} Turno (TAP) confirmó el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Carlos Calcagno, como coautor de dos delitos de “desaparición forzada”, por los crímenes de Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, en 1977. El fallo fue emitido por mayoría legal, con el voto favorable de los Ministros Anabella Damasco y Ángel Reyes, y la discordia de Sergio Torres. Los documentos (principalmente provenientes de los “Archivos del Terror” de la dictadura paraguaya) y testimonios recopilados en la causa, avalan la participación de Calcagno, entonces Jefe del servicio de Contrainformación de Uruguay, en el equipo de trabajo designado para interrogar a los dos militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), señala el fallo. Calcagno “*identificó y selló la suerte de los detenidos*”, dice la sentencia. El matutino *La República* consignó que el fallo cobra importancia por cuanto avala la tipificación del delito de “desaparición forzada” para juzgar los crímenes de la dictadura (1973-1985), en tanto en el mismo se manifiesta que “*no se violentan los principios de irretroactividad de la ley penal menos benigna, ni las reglas de la prescripción (...) La desaparición forzada es y se trata como un delito permanente. Este carácter asignado al delito acarrea efectos particulares sobre su aplicación temporal*”. “*Como delito permanente, la ofensa se prolonga en el tiempo (...) todavía hoy, siguen desaparecidos: no fueron hallados con vida, ni se encontraron sus restos*”, agrega el fallo. “*La naturaleza permanente-omisiva del delito en cuestión, impone su aplicación inmediata a la situación antijurídica propiciada y/o mantenida por el encausado*”, concluye. La posición del TAP se sustentó en el fallo de la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH) contra Uruguay por el caso Gelman, y también en la tesis esgrimida por el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Leslie Van Rompaey. Por su parte, la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, representante del Ministerio Público en el litigio penal por el secuestro y desaparición de los militantes del PVP, Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, valoró como “*muy importante*” la decisión del TAP de 1er Turno de confirmar la

imputación del delito de “desaparición forzada”. *“Es la primera vez que un Tribunal de segunda instancia utiliza la tipificación de 'desaparición forzada' y su categorización como crimen de lesa humanidad”*, aseveró Guianze. Sin embargo, la representante del Ministerio Público dijo que deberá aguardarse próximas causas para dilucidar el valor de la actual sentencia. Guianze recordó que en anteriores oportunidades los TAP y la propia SCJ declinaron aplicar el delito de “desaparición forzada” para juzgar los crímenes de la dictadura.
(La República – Política – 30/07/11)

2- Gral. (r) Córdoba Cuestiona Procesamiento de Cnel. (r) Gulla

El Gral. (r) Juan J. Córdoba, cuestionó el procesamiento del Cnel. (r) Walter Gulla, por la muerte de un ex preso político en el Penal de Libertad en 1981. Según afirma el matutino *La República*, la noticia fue recibida *“con angustia y dolor”* por sus compañeros de armas, y fue considerada *“otro golpe directo al corazón de la Infantería”*. Gulla fue enjuiciado como coautor del *“homicidio muy especialmente agravado”* del ex militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Horacio Ramos, en el Establecimiento Militar de Reclusión N°1 (EMR1), actual Penal de Libertad. Córdoba afirmó que *“jamás se probó que hubiera tenido contacto con la persona que se suicidara hace 30 años. Lo que sí se probó totalmente, es que en aquella madrugada no estuvo en la celda del recluso, ni siquiera estuvo en el Penal que dirigía. Solamente se toma en cuenta el destino militar que legalmente se le había asignado”*. *“Es lícito que nos preguntemos si a todos los directores de centros donde han fallecido reclusos, sea por homicidio, suicidio o calcinación, también se los ha procesado por ‘homicidio muy especialmente agravado’”*, cuestionó Córdoba. Anteriormente, el propio Gulla criticó la disposición adoptada por el Juez Penal de 3er. Turno, Dr. Ruben Saravia. *“Me resulta preocupante la situación de derecho en nuestro país y de ver cómo las leyes y actuaciones fiscales se flexibilizan a tal punto de ser usadas políticamente, quitando así toda garantía de imparcialidad para los ciudadanos”*, dijo Gulla en una misiva enviada a los medios.

(La República – Política – 30/07/11)

3- MONUC: Murió Casco Azul Uruguayo en el Congo

La Fuerza Aérea Uruguay informó de la muerte del Tte. 1º Av. Martín Mazzoli que integraba el contingente uruguayo desplegado en el Congo, en la misión de paz de la ONU (MONUC). La muerte se produjo en un accidente, donde el chofer del vehículo perdió el dominio del mismo. Los demás integrantes no sufrieron heridas de entidad. Se iniciaron los trámites administrativos y legales para la repatriación de sus restos y se dispuso el inicio de la investigación correspondiente.

(El País – Nacional – y La República – Política – 31/07/2011)

4- Museo Expone Muestra Sobre Misiones de Paz

En el museo Casa de Rivera se exhibirá una muestra fotográfica denominada *“Más allá del Deber. La vida cotidiana de los soldados uruguayos en los contingentes de Paz de Naciones Unidas”*. La muestra estará abierta al público hasta el 7 de agosto.

(El País – Nacional – 01/08/2011)

5- Hospital Militar: Ministro Huidobro se Reunió con Militares

El Gral. Nerys Corbo, Director de Sanidad Militar, se reunió con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. También participaron de la reunión, el Director del Hospital Militar, Alejandro Salaverry, y el Jefe del área de planeamiento de la repartición, William Marcenale. Según informó el diario *El País*, los jefes de Sanidad Militar señalaron que el Hospital mantiene un atraso de 1.500 intervenciones quirúrgicas por falta de personal y problemas de infraestructura, en particular por carencia de camas en el CTI. En tal sentido, mencionaron que en la medida que el presupuesto lo permite, se están contratando servicios privados para poder cumplir con las necesidades.

(El País – Nacional – 02/08/2011)

6- Pluna Ente Autónomo Hará Reclamo Judicial para Reintegro de US\$ 1:8

El matutino *El País* consignó que Pluna Ente Autónomo reclamará por vía judicial el reintegro de US\$ 1.800.000, que se pagaron como seña e intermediación de un negocio con la empresa de bandera argentina Aerovip que nunca se concretó. Fuentes de Pluna Ente Autónomo, señalaron a *El País*, que el organismo ha solicitado en reiteradas oportunidades el reintegro de ese dinero a la empresa Pluna S.A., pero que los socios privados de la aerolínea de bandera uruguaya se negaron. La decisión de Pluna Ente de recurrir a la Justicia, fue adoptada en su condición de accionista de Pluna S.A.

(El País – Nacional – 02/08/11)

7- Autoridades Estudian Cesión de Predio Militar para el INAU

Ante la situación de hacinamiento en las instalaciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) donde se albergan a menores de edad infractores, las autoridades del Instituto procuran un terreno adecuado para la construcción de un nuevo edificio. El Director del INAU, Javier Salsamendi, señaló que el INAU necesita unas 30 hectáreas con servicios, que en lo posible, no se encuentren cerca de centros poblados. En ese marco, jefes de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y del INAU se reunieron para analizar el pasaje al Instituto de un predio militar de 30 hectáreas donde se construiría un hogar para 300 adolescentes infractores en el marco del nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA). Salsamendi confirmó ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, que solicitó al MDN que se considere la “*posibilidad*” de utilizar un predio militar para “*atender la situación de urgencia*” en la que se encuentran. Salsamendi dijo al semanario *Búsqueda* que en caso de concretarse no podrá haber soldados en los predios en los que estén los menores. Respecto al nuevo edificio, el matutino *El País* consignó que el nuevo hogar, que tendrá un costo de US\$ 15 millones, poseerá ámbitos educativos y un hospital penitenciario. Al respecto, el Gerente del Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción (SEMEJI), Lic. Rolando Arbesún, señaló que “*Ese establecimiento tendrá un diseño de primera calidad y contará con dos unidades de alta, media y baja seguridad*”. Asimismo, el jefe de Sanidad Militar indicó que esas unidades de reclusión de menores no tendrán contacto entre sí, y que además, el establecimiento contará con seguridad perimetral y cada unidad tendrá “*sus propios anillos con cámaras y sensores de movimiento*”. Por último, Salsamendi señaló que se está trabajando en el pliego de la licitación para la construcción del centro, y adelantó que el mismo debería estar funcionando en unos nueve meses.

(El País – Nacional – 02/08/11; Semanario Búsqueda – Política – 04/08/11)

8- Apuesta al Desarrollo Industrial Naval

En un terreno de 87 hectáreas junto al Río de la Plata comenzó la instalación del Polo Naval, un centro especializado en la construcción de buques, con respaldo del gobierno y de inversores españoles. El emprendimiento inicial contempla la instalación de cuatro astilleros para buques de distinto porte, otro más pequeño especializado en embarcaciones de fibra de vidrio, un área de reparación de pesqueros, una de alistamiento en la bahía, una zona para funcionamiento de industrias auxiliares, un Centro de Formación de personal especializado y un centro de investigación y desarrollo de tecnología. El proyecto está orientado a la construcción de barcasas, remolcadores, empujadores y barcasas tanque, lo cual exige un desarrollo industrial al que se aspira llegar en unos años, según consignó el matutino *La República*. Ya se han realizado los estudios necesarios para conocer el suelo marítimo de manera de evaluar las características del dragado a realizar. El primer emprendimiento importante del Polo está vinculado a las barcasas para la empresa Montes del Plata. Debido a la urgencia con que se deben construir se aprovechará la infraestructura ya instalada en el Astillero de la Armada Nacional (AN), integrante del Cluster Naval. Para ello, se formó un consorcio entre Galictio (empresa española) y Tiferey (empresa nacional), para la construcción de tres barcasas para transportar madera para Montes del Plata. Este proyecto permitirá que el consorcio sea la primera empresa en instalarse en el Polo Naval. Cada barcaza tendrá capacidad para llevar 5.000 toneladas de madera, el equivalente a 170 camiones, y se estima que se realizarán unos 400 viajes al año. Para construir las se instalarán dos grúas de 50 toneladas en el dique de la AN, con una capacidad muy superior a las que existen en el país, y se crearán un centenar de empleos directos. Una vez finalizado este trabajo las grúas serán trasladadas al Polo Naval. Respecto a la forma en que operará el Polo Naval, *La República* informó que el sistema de trabajo de los astilleros implicará una orientación al ensamblado de partes, de las cuales algunas se fabricarán en el propio Polo y otras por cuenta de empresas integrantes del Cluster, pero que continuarán produciendo desde sus actuales emplazamientos en Montevideo. *“Este sistema de trabajo no necesariamente se iniciará con las barcasas, que son barcos sin demasiadas complicaciones; pero con otro tipo de buques necesariamente se apelará a este mecanismo”* explicó el arquitecto Fernando Rodiño, integrante y directivo del Cluster y el Polo Naval. Otro emprendimiento previsto es la creación de un centro de formación para capacitar a los residentes de la zona en que está instalado el Polo Naval. Esta iniciativa busca paliar la carencia que tiene el país de mano de obra calificada. También habrá un Centro Tecnológico que apuntará a desarrollar tecnologías, adaptadas y funcionales a nuestra realidad y en conexión con el centro de formación.

(La República – Política – 03/08/2011)

9- Incendio en la Armada Nacional: Interrogan a Sospechosa

El Juez Penal de 4º Turno, Dr. Eduardo Pereyra, interrogará el lunes 8 de agosto a la principal indagada por el incendio ocurrido en el edificio del Servicio de Hacienda y Contabilidad (Secon) de la Armada Nacional (AN). La mujer ya declaró en la investigación administrativa y ante la Justicia Militar. Sin embargo,

la instrucción no dejó en claro sus posibles motivos para cometer el ilícito, indicaron fuentes navales al matutino *La República*.
(La República – Política – 03/08/2011)

10- Armada Nacional Rescató a un Hombre en el Río de la Plata

Personal de la Armada Nacional (AN) y Bomberos rescataron de las aguas del Río de la Plata a un hombre de 58 años que presentaba traumatismo de pierna izquierda e hipotermia. Luego de varios intentos el hombre fue rescatado y trasladado por una emergencia móvil a un sanatorio. Las autoridades de AN y Bomberos informaron a la Jueza Dra. Fanny Canessa, responsable del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6º Turno, la cual debe determinar las causas del accidente.
(El País – Nacional – 04/08/2011)

11- MINUSTAH: Componente Naval Uruguayo Apoyará Villa de Pescadores

El componente naval “*Urumar*” desplegado en Haití en el marco de la MINUSTAH, recibió la solicitud de apoyar una villa de pescadores mediante un Quick Impact Project (proyecto de rápido impacto). Los efectivos de la Armada Nacional llevarán a cabo el proyecto en la villa de Abacou, ubicada en el sur de Haití.
(La República – Política – 04/08/2011)

12- Poder Ejecutivo Reactiva Intento de Reformar la Caja Militar

El semanario *Búsqueda* consignó que el Poder Ejecutivo (PE) está decidido a corregir el impacto fiscal que tiene en el presupuesto la Caja Militar. El PE retomó los trabajos para reformar ese instituto previsional. El Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. (SRPFFAA), llamado también Caja Militar, es la segunda entidad de seguridad social en importancia por el tamaño del colectivo amparado (al cierre del año pasado contaba con 29.407 activos y 46.537 pasivos). El Director de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Roberto Baz, dijo al Semanario *Búsqueda* que la transformación del SRPFFAA está prevista en el programa de gobierno del Frente Amplio (FA). A su vez, indicó que es “*una cuenta pendiente*” de la administración pasada que las actuales autoridades asumen “*como propia*”. Baz explicó que la reforma se está manejando en el MTSS, en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aunque todavía en términos de planificación. Asimismo, Baz afirmó que el presupuesto de la Caja Militar es “*extremadamente cuantioso*” y resulta “*insostenible*”. En el ejercicio de 2010 la suma de retiros y pensiones militares ascendió a más de \$ 7.660 millones, pero no todas las pasividades son con cargo al SRPFFAA. Hasta abril de 1986, Rentas Generales (RRGG) se hacía cargo de la gran mayoría de las pasividades militares, y hasta hoy sigue pagando los retiros y pensiones generados con anterioridad a esa fecha. Además, dos leyes posteriores generaron más pasividades con cargo a RRGG: una de retiros incentivados de 1991 y otra de 2006 que compensa a militares destituidos o perjudicados por razones políticas o ideológicas en la última dictadura (1973-1985). El último proyecto de reforma del SRPFFAA que llegó al Parlamento fue presentado por el PE en diciembre de 2002. En su argumentación se establecía que los regímenes previsionales militares “*no pueden autofinanciarse totalmente en ninguna de las hipótesis de trabajo*”

estudiadas”, y que por lo tanto “el Estado otorga actualmente y deberá otorgar de futuro, una asistencia financiera para el mantenimiento del régimen”. Sin embargo, la reforma buscaba lograr un “mayor autofinanciamiento” mediante una “importante rebaja de los egresos” imponiendo “requisitos de calificación más exigentes, para acceder a las prestaciones” y una disminución de los porcentajes sobre los que se fijan los pagos a los retirados. El “objetivo final” que la reforma perseguía era mantener al personal militar en actividad, porque el sistema era un incentivo a retirarse. Las reformas de las cajas de policías y de bancarios fueron aprobadas en 2008 buscando equilibrar sus finanzas. En el caso de la Caja Militar, la consideración en el Parlamento fue aplazada para que fuera tratada junto con la propuesta de cambios a las leyes orgánicas de las FF.AA., pero no tuvo avances hasta el momento.
(Semanario Búsqueda – Política – 04/08/2011)

13- Ministro Fernández Huidobro Destacó Austeridad de Rosadilla

Tras su reciente salida como Ministro de Defensa Nacional, el Senador Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento – Libertad/Frente Amplio) realizó la promesa como Senador, retornando a la banca parlamentaria que ocupó antes de asumir como Ministro. En otro orden, el matutino *La República* publicó una nota editorial firmada por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, que se titula “*Austeridad republicana de un funcionario ejemplar*”. Fernández Huidobro muestra parte de la Rendición de Cuentas de los viajes oficiales del ex Ministro Rosadilla, donde se exponen los destinos de las misiones oficiales, los viáticos, asignados, y los viáticos devueltos. La información muestra que en la mayoría de las misiones, Rosadilla devolvió el 100% de los viáticos que le habían sido asignados. Fernández Huidobro concluyó indicando que “*Toda información complementaria puede encontrarse en la página web del Ministerio: www.mdn.gub.uy, link de Viajes Oficiales. Los comentarios que podamos hacer, huelgan.*”
(La República – Editorial y Política – 04/08/11)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.